

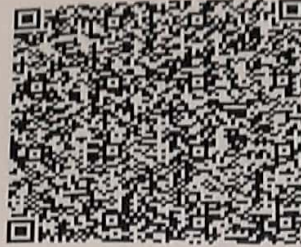
SOAT

LEY DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: AÑO MES DÍA
2023-01-20

VIGENCIA: DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2023-01-21

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2024-01-20



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO	
00025010	GUW474	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1998	2020

MARCA	RENAULT	CARROCERÍA
LÍNEA VEHICULO	DUSTER	WAGON

No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TAXI	
230086	9FBHSR5B3LM188061	9FBHSR5B3LM188061	0.00

NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PEDROZO, CHELSI VIVIANA	3125501890	CC	1030659159	BOGOTA D.C

ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
29	10	4013	0	BOGOTA D.C

PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT	AMPAROS POR	HASTA	
\$ 353500	\$ 183800	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800*	SALARIOS
			B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
			C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES
			D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10*	DIARIOS VIGENTES

AMPAROS POR VÍCTIMA*	CUANTÍAS	VALOR \$
os médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios as 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920	263,13 UVT	\$ 11.159.870
os médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios as 130, 211, 212, 221, 222, 231, 232, 310, 320, 330, 410, 420, 430, 511, 512, 521, 522, 531, 532, 611, 612, 621, 622	701,68 UVT	\$ 29.759.652
os de transporte y movilización a la Institución prestadora de servicios de salud	8,77 UVT	\$ 371.953

valores de amparos por víctima se aplicarán acorde a la fecha de expedición de la póliza según normatividad vigente a esa fecha

cuando tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

de portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

de validar que su póliza está registrada en el RUNT, antes al momento en que desea renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos médicos de las víctimas del accidente.

de accidente de tránsito:

en resultado de tránsito, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar donde ocurrió el accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. El prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito de artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia de Salud.

gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fopsygo lo debe realizar la Institución prestadora de servicios de salud.

de datos personales:

recomiende al titular o a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, la manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA ADO S.A. (las Aseguradoras) para que sus datos personales y sensibles sean tratados con los fines establecidos.

deberá y ejecución integral del contrato de seguro al simultáneo como cliente, hacer transferencia o intermedios cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Señala facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

· Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
· Sitio web: A través de las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
· Correo electrónico: info@segurosdelestado.com